



2024/408640/955-012/00012

ACTA 10/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SORBAS (ALMERÍA) DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2024.

ALCALDE

D. Juan Francisco González Carmona

CONCEJALES PRESENTES

D^a María de los Ángeles Rodríguez Sánchez

D. José Fernández Amador

D. Jesús Rodríguez Herrera

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a. Carmen Valenzuela González

En la villa de Sorbas (Almería), siendo las 12:37 horas del día 25 de abril de 2024, se reúnen en el despacho de la Alcaldía del Ayuntamiento de Sorbas, el Sr. Alcalde, los Sres. Concejales reseñados y la Sra. Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local debidamente convocada, en tiempo y forma, en primera convocatoria, de acuerdo con el orden del día previamente establecido.

Comprobada la existencia del quórum necesario, el Sr. Alcalde-Presidente ordena el inicio de la sesión, procediéndose al tratamiento de los asuntos relacionados en el orden del día, cuyos puntos son los siguientes:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde toma la palabra, indicando que visto el borrador del Acta de la sesión anterior de fecha 9 de abril de 2024, y no produciéndose objeciones a la misma, se somete a votación, resultando aprobada la misma por unanimidad de votos de los Sres. Miembros de la Junta de Gobierno asistentes.

2. Declaración de procedimiento desierto del contrato de gestión de los servicios de pistas deportivas, piscina municipal de Sorbas, pista de pádel, habitación de pádel/petanca y explotación del bar, procedimiento abierto, tramitación urgente, del Excmo. Ayuntamiento de Sorbas.

Visto que la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de fecha 11 de marzo de 2024 adoptó acuerdo de aprobación del expediente para la contratación de la gestión de los servicios de pistas deportivas, piscina municipal de Sorbas, pista de pádel, habitación de pádel/petanca y explotación del bar, procedimiento abierto, tramitación urgente, del Excmo. Ayuntamiento de Sorbas, junto con el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso, así como la aprobación de la modificación del citado Pliego en sesión extraordinaria de fecha 12 de marzo de 2024, en los términos que figuran en el expediente municipal 2024/408640/006-101/00001, convocando su licitación.

Visto que en fecha 12 de marzo de 2024 se procedió a dar anuncio de licitación del citado contrato, concediéndose un plazo de 13 días naturales para la presentación de proposiciones económicas, a contar desde el día siguiente a su publicación.



Vista el acta de la mesa de contratación de fecha 2 de abril de 2024, en la que se requiere al único licitador que concurre al procedimiento la presentación de documentos exigidos en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato.

Vista el acta de la mesa de contratación de fecha 15 de abril de 2024, en la que consta que la documentación aportada por el licitador no se corresponde con la documentación requerida; al no haberse presentado más solicitudes de participación en el procedimiento, y dado que el licitador propuesto no ha presentado la documentación requerida, en base a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se le entiende por retirada su oferta, por lo que la mesa acordó declarar desierto el procedimiento de contratación, y elevar esta propuesta al órgano de contratación.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la delegación de competencias realizada por el Alcalde a favor de la Junta de Gobierno Local mediante Resolución núm. 535/2023, de 29 de junio de 2023 (BOP núm. 140 de 24 de julio de 2023), se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales presentes:

PRIMERO.- Declarar desierto el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, varios criterios de adjudicación, del contrato de concesión de servicios para la gestión de pistas polideportivas, piscina municipal de Sorbas, pista de pádel, habitación de pádel/petanca y explotación del bar anejo del Excmo. Ayuntamiento de Sorbas, expediente municipal 2024/408640/006-101/00001, entendiéndose retirada la oferta económica presentada por el único licitador que ha concurrido al procedimiento.

SEGUNDO.- Proceder a la devolución de la garantía definitiva depositada en cuenta de titularidad municipal de la entidad financiera Cajamar, por el licitador en fecha 22 de marzo de 2024, cuyo importe asciende a 105,00 euros.

TERCERO.- Instar la incoación de un nuevo procedimiento de licitación mediante procedimiento negociado sin publicidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 168 a) 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Sorbas.

3. Asuntos urbanísticos.

3.1 Procedimiento de control posterior de actuaciones sujetas a declaración responsable. 2020/408660/003-012/00014

Vista de la declaración responsable urbanística presentada por D. José Carlos Díaz Gutiérrez con DNI 34****60-G en representación de D. Alonso González Sánchez, con NIF 45****77-R, con registros de entrada 320 y 321 de fecha 25/01/2024 para ocupación y/o utilización de vivienda sobre almacén en C/ Calvario, 43, con referencia catastral 7761508WG7076S0001ZU, en suelo urbano consolidado.



Iniciado el expediente de procedimiento de control posterior a Declaración Responsable, y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, vista la documentación obrante en el expediente y visto informe-propuesta de secretaría de fecha 16/04/2024.

Visto que la aprobación inicial corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; no obstante, en este Ayuntamiento, la competencia en materia de urbanismo, incluida la competencia para resolver, está delegada en la Junta de Gobierno Local.

Así, en virtud de la delegación de competencias realizada por el Alcalde a favor de la Junta de Gobierno Local mediante Resolución núm. 535/2023, de 29 de junio de 2023 (BOP núm. 140 de 24 de julio de 2023), se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales presentes:

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de todos los concejales asistentes:

PRIMERO. Finalizar el procedimiento de control declarando la disconformidad de las actuaciones urbanísticas descritas en los antecedentes con la normativa y el planeamiento urbanístico aplicables.

SEGUNDO. Acordar la ineficacia de la declaración responsable o comunicación previa y que por parte de los servicios técnicos y jurídicos se emitan los correspondientes informes para el inicio del procedimiento de restablecimiento de la legalidad al que se refiere el artículo 370.2 del Reglamento general de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.

TERCERO. Que por los servicios técnicos y jurídicos se emitan informes sobre el procedimiento y la procedencia del inicio del correspondiente procedimiento sancionador.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo al interesado con indicación de los recursos que procedan contra el mismo.

En consecuencia, no habiendo más asuntos que tratar que figuren en el orden del día, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión a las 12:51 horas del día de su comienzo, de lo que yo, la Secretaria con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, doy fe.

En Sorbas, a la fecha de firma electrónica

VºBº el Alcalde
Juan Francisco González Carmona

Fdo- La Secretaria-Interventora
Carmen Valenzuela González